

Oficina Governamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC)

No. EXPEDIENTE
OPTIC-CCC-LPN-2022-0001
No. DOCUMENTO
0001

REGISTRO DE ADENDAS/ENMIENDAS
Comité Compras y Contrataciones

No.	Fecha emisión	Documento – Párrafo o Inciso	Resumen Motivo/Cambio	Doc. De Respaldo
1	29/09/22	<p>Proceso OPTIC-CCC-LPN-2022-0001 - Pliego de Condiciones Específicas y Términos de Referencia del referido Proceso.</p> <p>2.9 Descripción de los Bienes</p> <p>Lote 1: Computadoras y Dispositivos Electronicos Item 10. Televisores Smart TV de 65". Especificaciones: <u>- Tamaño de pantalla 50"</u></p> <p><u>Lote 3: UPS y Servicios</u></p>	<p>Modificación del Pliego de Condiciones y Términos de Referencia del referido Proceso.</p> <p>2.9 Descripción de los Bienes</p> <p><u>Se modifica el Pliego de Condiciones</u>, en el acápite 2.9, Descripción de los Bienes lo siguiente:</p> <p><i>Lote 1: Computadoras y Dispositivos Electronicos Item 10. Televisores Smart TV de 65". Especificaciones: <u>- Tamaño de pantalla 65"</u></i></p> <p><u>Se agrega el Pliego de Condiciones</u>, en el acápite 2.9, Descripción de los Bienes lo siguiente:</p> <p><i><u>Lote 3: UPS y Servicios</u></i> <i>Debe incluir instalación, materiales para la instalación y configuración, y mano de obra.</i></p>	<p>Pliego de Condiciones Específicas de Referencia Proceso OPTIC-CCC-LPN-2022-0001</p>

	<p>2.15 Documentación a Presentar</p> <p><u>C. Documentación Técnica</u></p> <p>18. El oferente deberá suministrar con su oferta la documentación que acredite que cuenta con la representación oficial o es distribuidor autorizado, mediante carta o certificación emitida por el fabricante. No debe de tener más de 30 días de vigencia y debe hacer referencia al pliego. <u>NO SUBSANABLE</u></p> <p>2.16 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”</p> <p>A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.</p> <p>3.4 Criterios de Evaluación</p> <p>II. Situación Financiera</p>	<p>2.15 Documentación a Presentar</p> <p><u>C. Documentación Técnica</u></p> <p>Se modifica el <u>Pliego de Condiciones</u>, en el acápite 2.15, C. Documentación Técnica, lo siguiente:</p> <p><i>“18. El oferente deberá suministrar con su oferta la documentación que acredite que cuenta con la representación oficial o es distribuidor autorizado, mediante carta o certificación emitida por el fabricante. No debe de tener más de 30 días de vigencia y debe hacer referencia al pliego. SUBSANABLE”</i></p> <p>2.16 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”</p> <p>Se modifica el <u>Pliego de Condiciones</u>, en el acápite 2.16, <u>Presentación de la Documentación contenida en el “Sobre B”</u>, lo siguiente:</p> <p><i>“A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o Cotización, presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.”</i></p> <p>3.4 Criterios de Evaluación</p> <p>II. Situación Financiera</p> <p>Se Modifica al <u>Pliego de Condiciones</u>, en el acápite 3.4, <u>Criterios de Evaluación, II. Situación Financiera</u>, lo siguiente:</p>	
--	---	--	--

Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC)

No. EXPEDIENTE
OPTIC-CCC-LPN-2022-0001
No. DOCUMENTO
0001

III. SITUACIÓN FINANCIERA		
<i>El oferente debe demostrar que posee la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato, esto contando con una capacidad de Financiamiento del 50% del monto total del proyecto. Se evaluarán los estados financieros auditados de los últimos dos años para determinar los índices financieros correspondientes</i>		
Criterio a Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/ No Cumple
1. El Oferente demostró contar con capacidad de pago	Cumple si presentó Estados Financieros de los últimos dos años y si éstos acreditan que cuenta con capacidad de pago.	
2. El oferente demostró contar con solvencia suficiente para la ejecución del proyecto.	Cumple si presenta el IR-2 o IR-1 y sus últimos anexos del último periodo fiscal.	
3. El Oferente demostró contar con buenas referencias bancarias	Cumple si presenta Referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico e indicar los montos disponibles en líneas de crédito (si aplica). Mínimo una (1).	
RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN		

III. Capacidad Técnica

III. CAPACIDAD TÉCNICA		
Criterio a Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/ No Cumple
1. El Oferente demuestra que los Bienes ofertados cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas	Cumple si presenta Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas incluyendo imágenes de los productos ofertados.) NO SUBSANABLE	
2. El Oferente demuestra que cuenta con la documentación que garantice contar con la representación del fabricante.	Cumple si presenta con su oferta la documentación que acredite que cuenta con la representación oficial o es distribuidor autorizado, mediante por carta o certificación emitida por el fabricante. No debe de tener más de 30 días de vigencia y debe hacer referencia al pliego. NO SUBSANABLE	
3. El Oferente demuestra que cuenta con la capacidad para ofertar la garantía requerida de los productos.	Cumple si presenta Carta Original de la garantía de los Bienes y Servicios, indicando Soporte y mantenimiento para hardware y software según lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas, que incluya el soporte (reemplazo de partes) y actualización de versiones sin costo adicional. El soporte del fabricante debe incluir reemplazo de partes y de equipos local en la República Dominicana. NO SUBSANABLE	
4. El oferente demuestra que cuenta con la capacidad para entregar los bienes en el plazo establecido.	Cumple si presenta Carta de Compromiso de Entrega de los bienes en un plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de adjudicación.	
RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN		

III. SITUACIÓN FINANCIERA		
<i>El oferente debe demostrar que posee la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato, esto contando con una capacidad de Financiamiento del 50% del monto total del proyecto. Se evaluarán los estados financieros auditados de los últimos dos años para determinar los índices financieros correspondientes</i>		
Criterio a Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/ No Cumple
1. El Oferente demostró contar con capacidad de pago	Cumple si presentó Estados Financieros de los últimos dos años y si éstos acreditan que cuenta con capacidad de pago. Debera cumplir con los siguientes índices financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Índice de solvencia: mayor o igual a 1.2 • Índice de liquidez: mayor a 0.9 • Índice de endeudamiento: menor a 1.5 • Capital de trabajo: Saldo positivo 	
2. El oferente demostró contar con solvencia suficiente para la ejecución del proyecto.	Cumple si presenta el IR-2 o IR-1 y sus últimos anexos del último periodo fiscal.	
3. El Oferente demostró contar con capacidad de credito.	Cumple si presenta cuentas bancarias y/o línea de credito por al menos el 50% del valor de los lotes por los cuales participa.	
RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN		

III. Capacidad Técnica

Se Modifica al Pliego de Condiciones, en el acápite 3.4, Criterios de Evaluación, III. Capacidad Técnica, lo siguiente:

III. CAPACIDAD TÉCNICA			
Criterio a Evaluar	Método de Comprobación	Puntuación	Cumple/ No Cumple
1. El Oferente demuestra que los Bienes ofertados cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas	Cumple si presenta Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas incluyendo imágenes de los productos ofertados.) NO SUBSANABLE	30 pts	
2. El Oferente demuestra que cuenta con la documentación que garantice contar con la representación del fabricante.	Cumple si presenta con su oferta la documentación que acredite que cuenta con la representación oficial o es distribuidor autorizado, mediante por carta o certificación emitida por el fabricante. No debe de tener más de 30 días de vigencia y debe hacer referencia al pliego. NO SUBSANABLE	10 pts	
3. El Oferente demuestra que cuenta con la capacidad para ofertar la garantía requerida de los productos.	Cumple si presenta Carta Original de la garantía de los Bienes y Servicios, indicando Soporte y mantenimiento para hardware y software según lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas, que incluya el soporte (reemplazo de partes) y actualización de versiones sin costo adicional. El soporte del fabricante debe incluir reemplazo de partes y de equipos local en la República Dominicana. NO SUBSANABLE	10 pts	
4. El oferente demuestra que cuenta con la capacidad para entregar los bienes en el plazo establecido.	Cumple si presenta Carta de Compromiso de Entrega de los bienes en un plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de adjudicación. NO SUBSANABLE	10 pts	
5. El oferente demuestra que los equipos ofertados son nuevos.	Cumple si presenta Certificación del Fabricante que garantice que los equipos ofertados son nuevos (no se aceptan re-manufacturados). SUBSANABLE	10 pts	
RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN		70 pts	

		<p>3.5 Fase de Homologación 3.9 Evaluación de Oferta Económica</p>	<p>3.5 Fase de Homologación 3.9 Evaluación de Oferta Económica</p> <p><u>Se Agrega al Pliego de Condiciones</u>, en el acápite 3.4, Criterios de Evaluación, 3.5, Fase de Homologación y 3.9 Evaluación de Oferta Económica, lo siguiente:</p> <p><i>“El no cumplimiento de algún documento NO SUBSANABLE, inhabilita al proveedor para continuar en las fases de evaluación del proceso.”</i></p> <p><i>“Las puntuaciones serán en porcentaje 70% evaluación técnica y 30% oferta económica, el oferente que tenga la puntuación más alta será el beneficiado para la adjudicación.”</i></p> <p><i>“La evaluación de las fichas técnicas será por lotes individuales para los oferentes que no participan por todos los lotes del proceso.”</i></p> <p>“Evaluación económica</p> <p>Se asignará un valor de 100 pts a la oferta más económica (PM), la puntuación de oferta económica se describe a continuación:</p> $POE = \left(\frac{PM}{POO} \times 100 \right) \times 0.30$ <p><i>POE, Puntuación de oferta económica</i> <i>PM, Precio menor oferta</i> <i>POO, Precio oferta oferente”</i></p>	
--	--	--	---	--

		<p>4.1 Criterios de Adjudicación</p> <p>La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.</p>	<p>“Evaluación final</p> <p>$PF = PET + POE$</p> <p><i>PF, Puntuación final</i> <i>PET, Puntuación evaluación técnica</i> <i>POE, Puntuación Evaluación económica”</i></p> <p>4.1 Criterios de Adjudicación</p> <p><u>Se Modifica al Pliego de Condiciones</u>, en el acápite 4.1, Criterios de Adjudicación, lo siguiente:</p> <p><i>“La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.</i></p> <p><u><i>En la cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnicos y económico definidos en el presente pliego; de manera que permita reducir a la mínima expresión la discrecionalidad administrativa al momento de determinar la oferta más conveniente para el interés institucional y el interés general.”</i></u></p>	
--	--	---	--	--



**Oficina Gobernamental de Tecnologías de la
Información y Comunicación (OGTIC)**

No. EXPEDIENTE
OPTIC-CCC-LPN-2022-0001
No. DOCUMENTO
0001